

**FONDO DE RETIRO  
DE LOS EMPLEADOS DE LA  
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

**Estados financieros y  
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2013

Fondo de Retiro de los Empleados de la  
Caja Costarricense del Seguro Social

**Índice de contenido**

	<b>Página</b>
Informe del contador público independiente	2
Estado del activo neto disponible para beneficios	5
Estado de cambios en el activo neto disponible para beneficios	7
Notas a los estados financieros	9
<u>Anexos</u>	
1. Informe del contador público sobre el control interno	42
2. Informe del contador público sobre los sistemas (PED)	47
3 Informe del contador público sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable	51
4. Balance de situación (sin ajustes del actuario)	54
5. Estado de resultados	55

Oficentro La Sabana  
Edificio 6, Segundo Piso  
San José, Costa Rica  
Apartado 863 -1150  
Tel: (506) 2232-31-85  
Fax: (506) 2291-16-48  
mercadeo@moorestephenscr.com  
www.costarica.moorestephens.com

## **Informe de los Auditores Externos**

Señores  
Junta Administrativa  
Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social  
Presente

### *Informe sobre los estados financieros*

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, que comprende el estado de activos netos disponible para beneficios al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de cambios en los activos netos disponibles por el año terminado en dicha fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias

### *Responsabilidad de la administración por los estados financieros*

2. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de la Superintendencia de Pensiones. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Una Firma Miembro  
Independiente de  
Moore Stephens International  
Limited – Miembros  
en las principales  
ciudades alrededor  
del mundo

### *Responsabilidad del auditor*

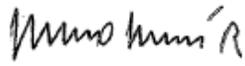
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, así como requerimientos mínimos de auditoría establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### *Asuntos que califican la opinión*

5. Falta revelar en los estados financieros del Fondo FRE, la contingencia por los incumplimientos del Fondo a las disposiciones normativas emitidas por la Superintendencia de Pensiones, relacionados con la certificación de calidad en el proceso de inversiones, automatización del control de inversiones, aplicación de los requerimientos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo e incumplimiento en los plazos establecidos por el regulador para el suministro de información, desconocemos los efectos de posibles sanciones ante tales incumplimientos normativos.

*Opinión calificada*

En nuestra opinión, excepto por el posible efecto o aspecto pendientes de revelar relacionados con el párrafo 5 anterior, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, el estado de activo neto disponible para beneficios del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de diciembre de 2013 y el cambio en los activos netos disponibles por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2.



Lic. Mario Marín Rodríguez  
San José, 14 de Febrero de 2014  
Contador Público Autorizado No. 2005

Exento del Timbre de Ley No. No.6663  
por disposición de su artículo 8

Póliza 0116-FIG 7 vence el  
30 de setiembre, 2014



**Fondo de Retiro de los Empleados de la  
Caja Costarricense de Seguro Social**  
(San José, Costa Rica)

**Estados de Activos Netos disponibles para beneficios futuros**  
**Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
(expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Disponibilidades</b>		¢ <u>1.364.454.835</u>	¢ <u>1.230.386.761</u>
Cuentas corrientes	18	1.364.454.835	1.230.386.761
<b>Inversiones en valores para pensiones en curso de pago</b>		<u>160.882.506.522</u>	<u>106.791.155.520</u>
Inversiones en valores de emisores nacionales	10	160.882.506.522	106.791.155.520
<b>Inversiones en valores, reservas en formación</b>		<u>0</u>	<u>37.013.447.143</u>
Inversiones en valores de emisores nacionales	10	0	37.013.447.143
<b>Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones provisión para pensiones en curso de pago</b>		<u>2.270.456.612</u>	<u>1.881.056.628</u>
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		2.270.456.612	1.881.056.628
<b>Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones reservas en formación</b>		<u>0</u>	<u>593.173.345</u>
Cuentas por impuesto sobre renta	4	0	0
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		0	593.173.345
<b>Aportes por cobrar</b>		<u>1.143.195.627</u>	<u>1.325.603.314</u>
Aportes por cobrar	17	948.816.663	878.433.233
Otros aportes por cobrar	4	194.378.964	447.170.081
<b>Total Activos</b>		¢ <u><u>165.660.613.596</u></u>	¢ <u><u>148.834.822.711</u></u>

Continúa en la siguiente página...



Fondo de Retiro de los Empleados de la  
Caja Costarricense de Seguro Social  
(San José, Costa Rica)

Estados de Activos Netos disponibles para beneficios futuros  
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b><u>PASIVOS Y ACTIVO NETO</u></b>			
<b>Pasivos</b>			
<b>Cuentas por pagar</b>	21	¢ <u>371.523.011</u>	¢ <u>327.986.198</u>
Retenciones a pensionados		0	0
Obligaciones entre fondos	4	0	0
Cuentas por pagar impuesto sobre renta		371.523.011	327.986.198
<b>Provisiones</b>		<u>798.272.067</u>	<u>798.272.067</u>
Demandas judiciales	15	798.272.067	798.272.067
<b>Provisión pensiones en curso de pago</b>	7	<u>143.450.495.132</u>	<u>125.470.732.241</u>
<b>Total Pasivos</b>		<u>144.620.290.210</u>	<u>126.596.990.506</u>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros</b>	27	<u>21.040.323.386</u>	<u>22.237.832.205</u>
<b>Total Pasivo y Activo neto</b>		¢ <u>165.660.613.596</u>	¢ <u>148.834.822.711</u>
Cuentas de orden	20	2.374.368.095	1.446.031.070

Las notas a los estados financieros auditados son parte integral de este informe

Lic. Santiago Araya Flores  
Contador

Lic. Víctor Fernández Badilla  
Director

Lic. Gustavo Picado Chacón  
Presidente



**Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social  
(FRE)**

(San José, Costa Rica)

**Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios  
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(expresados en colones costarricenses)**

	<u>Notas</u>	<u>Activos netos disponibles para beneficios futuros</u>	<u>Activos netos disponibles para beneficios futuros</u>
<b>Saldo inicial (a)</b>	¢	<b>22.237.832.205</b>	<b>35.666.093.843</b>
<b>Ingresos (b)</b>		<b>14.683.694.246</b>	<b>3.708.880.216</b>
Productos sobre inversiones de emisores nacionales		13.429.990.160	2.937.501.216
Por negociación de instrumentos financieros		24.865.064	146.021
Ganancia por fluctuación cambiaria		66.443.589	157.098.159
Ganancias por variaciones en la unidad de referencia		118.929.672	597.802.799
Otros ingresos		1.043.465.761	16.332.021
<b>Ingresos por nuevas pensiones</b>	7		
<b>Plan de contribuciones (c)</b>		<b>14.667.143.792</b>	<b>12.140.020.842</b>
Reservas en formación		13.315.446.689	10.825.417.064
De los trabajadores			0
Del patrono		13.315.446.689	10.825.417.064
Otras reservas		1.351.697.103	1.314.603.778
Reserva restringida		1.351.697.103	1.314.603.778
<b>Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado (d)</b>		<b>3.626.824.061</b>	<b>(1.400.432.428)</b>
<b>Total adiciones (a+b+c+d)</b>		<b>55.215.494.304</b>	<b>50.114.562.473</b>

Continúa en la siguiente página



**Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social  
(FRE)**  
(San José, Costa Rica)

**Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios  
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012**  
(expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>Activos netos disponibles para beneficios futuros</u>	<u>Activos netos disponibles para beneficios futuros</u>
<b>Pago de plan de beneficios</b>	7		
<b>Salida de recursos</b>		<b>(32.857.441.940)</b>	<b>(27.436.887.208)</b>
Por nuevos pensionados		(32.748.388.831)	(27.317.433.130)
Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		(109.053.109)	(119.454.078)
<b>Gastos</b>		<b>(1.317.728.978)</b>	<b>(439.843.060)</b>
Por negociación de instrumentos financieros		(973.010.683)	(205.696.455)
Pérdida por fluctuación cambiaria	7	(163.277.065)	(165.489.657)
Pérdida por variaciones en la unidad de referencia		(181.441.230)	(28.966.250)
Gastos generales			(5.080)
Gastos de ejercicios anteriores			(39.685.618)
<b>Total deducciones</b>			<b>(396.856.188)</b>
<b>Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del periodo</b>	25	<b><u>21.040.323.386</u></b>	<b>¢ <u>22.237.832.205</u></b>

Las notas a los estados financieros auditados son parte integral de este informe

\_\_\_\_\_  
Lic. Santiago Araya Flores  
Contador

\_\_\_\_\_  
Lic. Víctor Fernández Badilla  
Director

\_\_\_\_\_  
Lic. Gustavo Picado Chacón  
Presidente



Fondo de Retiro de los Empleados  
de la Caja Costarricense del Seguro Social

**Notas a los estados financieros**

31 de diciembre de 2013 y 2012  
(En colones sin céntimos)

**Nota 1. Información general**

El Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social (el FRE, el Fondo) fue creado el 22 de octubre de 1943 por Ley N° 17, Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (la Caja, CCSS). El Fondo otorga beneficios complementarios a los que ofrece el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte mediante un Régimen de Protección Básica de capitalización colectiva, solidario y financiado exclusivamente por la Caja como patrono, y un Régimen de Protección Adicional, voluntario y financiado por los trabajadores.

El Fondo funciona como un sistema de pensiones complementarias, solidario y de capitalización colectiva. Para el financiamiento de los beneficios estipulados en el régimen de protección básica la Caja como patrono contribuye 2.0% de la planilla total de salarios ordinarios de sus servidores. Adicionalmente el FRE se financia con cualesquiera otros recursos que en caso necesario aporte la Caja dentro del límite establecido por el artículo 21 de su Ley Constitutiva.

Dichos aportes junto con las reservas iniciales y la capitalización pertinente se utilizan para el establecimiento de un régimen de financiamiento de reparto de capitales de cobertura.

Para el financiamiento de la administración la Caja aporta los recursos necesarios tomados de acuerdo con el límite que establece el artículo 21 de su Ley Constitutiva, los cuales no deben superar 0.10% de la planilla de salarios ordinarios.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Fondo. Sus actividades están reguladas por la Ley 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, la Ley 7983 de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en esa ley (el reglamento).

## **Nota 2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables**

### (a) Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados con base al Reglamento de normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros con sus respectivas actualizaciones, dicho Reglamento fue aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y publicado en el diario oficial la Gaceta No. 226 del 22 de noviembre de 2002 (fecha de última actualización 26 de mayo de 2010).

Conforme el artículo 3 del Reglamento mencionado en el párrafo anterior, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2008, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de dicho Reglamento. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF). Las principales diferencias con las NIIF se describen en la nota 3.

### **Políticas contables importantes**

#### (b) Instrumentos financieros

La normativa actual establece que las inversiones en valores se clasifiquen como disponibles para la venta valuadas a precio de mercado utilizando el vector de precios proporcionado por entidades especializadas.

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Las primas y descuentos se amortizan por el método de interés efectivo.

La valuación a precio de mercado es obligatoria para los valores accionarios y para los valores de deuda.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en que se entrega o recibe un activo.

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo incluyendo los costos

de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Un activo financiero es dado de baja cuando el Fondo no tenga control sobre los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada, cancelada o haya expirado.

(c) Valuaciones actuariales

El artículo 10 del Reglamento del Fondo de Retiro de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (FRE), establece que:

“...Anualmente se realizará una evaluación actuarial del FRE con corte a la fecha establecida por la Superintendencia de Pensiones, para estimar los niveles actuariales de las reservas técnicas e investigar el equilibrio financiero y actuarial del Fondo...”

Adicionalmente el Reglamento actuarial para los Regímenes Especiales de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, establece en el artículo 10 que las valuaciones actuariales deben contener información con corte al 30 de junio de cada año.

Al 30 de junio de 2013 y 2012, el Fondo FRE dispone de las respectivas evaluaciones actuariales que conforme se indica en la nota 7 evalúa y ajustan las siguientes reservas:

- Reserva para Pensiones en Curso de Pago
- Reserva para Beneficios futuros
- Reserva para Contingencias
- Reserva para Sentencias Judiciales
- Reserva para el Beneficio de Separación.

(d) Equivalentes de efectivo

El Fondo considera como equivalentes de efectivo los saldos de disponibilidades en cuentas corrientes a menos de sesenta días.

(e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Se aplica en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de ingresos y gastos.

(f) Período económico

El ciclo económico utilizado por el Fondo es el período fiscal para las instituciones públicas que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

(g) Pensión complementaria

El monto base de la pensión complementaria en los casos de invalidez, vejez o muerte corresponde a un porcentaje sobre el salario promedio percibido por el servidor durante los últimos doce meses cotizados y laborados para la Caja, previos a la fecha en que se acoge al beneficio. Dicho porcentaje depende del número de años cotizados y laborados para la Caja.

(h) Patrimonio

El Fondo funciona como un sistema de pensiones complementarias, solidario y de capitalización colectiva. Para el financiamiento de los beneficios estipulados en el régimen de protección básica la Caja como patrono aporta 2% de la planilla total de salarios ordinarios de sus servidores.

(i) Supervisión

De acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Protección al Trabajador, a partir del 18 de febrero de 2000 el Fondo queda sujeto a la supervisión de la SUPEN.

(j) Utilización de beneficios

La utilización de los beneficios del Fondo es de acuerdo con el artículo 3 del Reglamento del Fondo, que establece lo siguiente:

El Régimen de Protección Básica incluye los siguientes beneficios:

- a) Pensión complementaria en caso de invalidez, vejez o muerte.

(k) Beneficio por separación de la Caja.

Tiene derecho al beneficio de pensión complementaria quien al retirarse del servicio activo de la Caja se acoja al derecho de pensión en caso de invalidez o vejez. Asimismo los derechohabientes del servidor que falleciere siendo empleado activo de la Caja, o bien pensionado. Las condiciones y proporciones en que se otorgan los beneficios en caso de muerte son las mismas que establece el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Tiene derecho al beneficio de separación el trabajador que por renuncia, mutuo consentimiento, advenimiento del plazo en los contratos a plazo fijo o despido con o sin responsabilidad patronal se separe de la Caja sin derecho a pensión complementaria.

(l) Aplicación de los aportes al Fondo

La aplicación de los aportes al Fondo es de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento del Fondo que establece lo siguiente:

“El Fondo de Retiro funcionará como un sistema de pensiones complementarias, solidario y de capitalización colectiva. Para el financiamiento de los beneficios estipulados en el régimen de protección básica, la Caja como patrono contribuirá con 2.0% de la planilla total de salarios ordinarios de sus servidores”.

Adicionalmente el FRE se financia con cualesquiera otros recursos que en caso necesario aporte la Caja dentro del límite establecido por el artículo 21 de su Ley Constitutiva.

Dichos aportes junto con las reservas iniciales y la capitalización pertinente se utilizan para el establecimiento de un régimen de financiamiento de reparto de capitales de cobertura.

Para el financiamiento de la administración la Caja aporta los recursos necesarios, tomados de acuerdo con el límite que establece el artículo 21 de su Ley Constitutiva, los cuales no deben superar 0.10% de la planilla de salarios ordinarios.

Para garantizar el financiamiento de los beneficios, con los recursos antes indicados y los activos disponibles se constituirán los siguientes fondos de reserva:

Anualmente se realiza una evaluación actuarial del FRE con corte a la fecha establecida por la SUPEN, para estimar los niveles actuariales de las reservas técnicas e investigar el equilibrio financiero y actuarial del Fondo. Si en dicha evaluación se determina que existe déficit, este será aportado por la Caja dentro del límite establecido por el artículo 21 de su Ley Constitutiva.

Mensualmente se registran los ajustes contables a la Reserva para Pensiones en Curso de Pago, para lo cual durante los primeros cinco días del mes la Dirección Actuarial informará a la Subárea Contable del FRAP el monto estimado para dicha reserva. Los ajustes a las inversiones de respaldo a esta reserva se registran anualmente”.

(m) Sistema de contabilidad

En general se sigue el sistema de contabilidad acumulativa. La contabilidad del Fondo está a cargo de la Subárea Gestión Contable FRAP de la Caja, que debe presentar los estados financieros a la Dirección del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamos, la Junta Administrativa del mismo Fondo, la Auditoría Interna, la Dirección Actuarial y Planificación Económica, el Área Beneficio por Retiro y al Comité de Auditoría.

(n) Amortización de primas y descuentos

El Fondo tiene como política amortizar las primas y descuentos de las inversiones en el tiempo de vigencia de los títulos valores, por el método de interés efectivo.

(o) Gastos de operación

El Fondo no registra gastos de operación por cuanto al ser parte integral y estructural de la CCSS, forma parte de sus gastos ordinarios. Todos los gastos son asumidos con recursos de la CCSS.

(p) Reservas

El Fondo cuenta con las siguientes reservas técnicas, cuyos niveles deben ajustarse mediante valuación actuarial:

- a) Fondo de Reserva para Pensiones en Curso de Pago
- b) Fondo de Reserva para Beneficios Futuros
- c) Fondo de Reserva para Contingencias
- d) Fondo de Reserva para Sentencias Judiciales

Las reservas se encuentran reguladas mediante el artículo 10 del Reglamento del Fondo.

(q) Aportes

El Fondo funciona como un sistema de pensiones complementarias, solidario y de capitalización colectiva. Para el financiamiento de los beneficios estipulados en el régimen de protección básica, la Caja como patrono contribuye 2.0% de la planilla total de salarios ordinarios de sus servidores.

(r) Amortización del software

El Fondo no registra amortización de *software* por cuanto todos los sistemas forman parte de los activos de la Caja.

**Nota 3. Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)**

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF

establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

(a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada requiere revelar en un quinto estado financiero o en un estado de resultados integrales los movimientos del periodo referidos a cuentas que las NIIF requieren reconocer en una cuenta patrimonial (Otros resultados integrales) como la valuación de las inversiones disponibles para la venta y el superávit de capital. Los formatos actuales no contemplan estos cambios.

(b) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados en las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe realizar por medio del método del interés efectivo.

(c) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan al valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

(d) Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. La SUGEVAL y la SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. La SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como

instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

#### **Nota 4. Monedas extranjeras**

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢) que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del estado de activo neto son ajustados al tipo de cambio en vigor en esa fecha; la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢); al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los tipos de cambio vigentes para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América (\$) eran de ¢495,01 y ¢507,08 para el 2013 y para el 2012 ¢502.07 y ¢514.32, por cada dólar (US\$1.00).

#### **Nota 5. Pensiones en curso de pago**

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo.

De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno del Fondo, para determinar la suficiencia de la provisión deben hacerse estudios actuariales cada año.

Los faltantes en las provisiones deben obtenerse de las utilidades antes de su distribución. Al 31 de diciembre la composición de la provisión se ilustra en la siguiente forma:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Recursos recibidos	¢ 197.476.081.070	¢ 128.201.169.933
Pago plan de beneficios	(54.025.585.938)	(47.851.573.075)
Rendimientos acumulados	<u>0</u>	<u>45.121.135.383</u>
	<u>¢ 143.450.495.132</u>	<u>¢ 125.470.732.241</u>

## Nota 6. Beneficios definidos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Fondo presenta los siguientes beneficios:

El FRE otorga beneficios de pensión complementaria en caso de invalidez, vejez y muerte, además de un capital de retiro.

Tienen derecho a los beneficios del FRE los trabajadores activos, o sus sobrevivientes en caso de muerte que se acojan a los beneficios del Seguro de Pensiones.

El sueldo de referencia para determinar el beneficio de pensión consiste en el promedio de los salarios ordinarios, devengados y cotizados durante los últimos doce meses.

El monto mensual de la pensión complementaria en los casos de invalidez, vejez o muerte corresponde a un porcentaje sobre el salario promedio. Dicho porcentaje depende del número de años laborados para la Caja de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Beneficio de pensión</u>	
<u>Esquema actual</u>	
<u>Años servidos</u>	
<u>a la caja</u>	<u>Beneficio (%)</u>
De 10 a 12	5.0
De 13 a 15	6.0
De 16 a 18	7.0
De 19 a 21	8.0
De 22 a 24	9.0
25	10.0
26	10.5
27	11.0
28	11.5
29	12.0
30	12.5
31	13.0
32	13.5
33	14.0
34	14.5
35 y más	15.0

El beneficio incluye el pago de un décimo tercer mes en el mes de diciembre de cada año. Los montos de las pensiones se revalorizan anualmente dependiendo de los niveles de inflación y de las posibilidades financieras del Fondo. Además están sujetos a un tope máximo que es revisado periódicamente por la Junta Directiva de la Caja de acuerdo con las recomendaciones de la Dirección Actuarial y de Planificación Económica.

En los riesgos de invalidez y muerte, cuando no se alcance el periodo de 10 años servidos a la CCSS, siempre que se haya laborado al menos un año, el monto de la pensión será de 5% sobre el salario promedio indicado.

En el caso de muerte la pensión complementaria se distribuye entre los beneficiarios bajo las condiciones y proporciones que establece el Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte.

#### Pago a pensionados

Las pensiones mensuales otorgadas se pagan en una cuota mensual a partir de la fecha en que el integrante se retire del servicio de la Caja. Además los jubilados recibirán en el mes de diciembre de cada año una remuneración adicional por aguinaldo, calculada como un doceavo del total de pagos recibidos del Fondo por pensión durante el período comprendido entre el primero de noviembre del año anterior y el 31 de octubre del año en que se pague.

### **Nota 7. Valuaciones actuariales**

Los aspectos relevantes del Informe de Evaluación Actuarial del Fondo FRE elaborado por la actuario Carolina González Gaitán para el año terminado al 30 de junio de 2013 y 2012 son los siguientes:

#### (a) Introducción

El objetivo del estudio es realizar un análisis desde el punto de vista actuarial y en el largo plazo, del Fondo de Retiro de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (FRE). Dicho fondo ofrece protección a los trabajadores de la Caja desde el año 1983, por medio de una pensión complementaria que inicialmente se otorgaba solamente para el riesgo de vejez y que posteriormente, en el año 1998 –sin que se modificara la prima de financiamiento–, se extendió este beneficio a los riesgos de invalidez y muerte.

Por otro lado, anualmente se realizan estudios actuariales con el fin de determinar la sostenibilidad económica del FRE, analizando los ingresos del Fondo, así como el perfil de beneficios que ofrece y con base en diferentes escenarios según la sensibilidad de algunas hipótesis.

#### (b) Análisis Económico - Financiero

Entre las principales variables económicas y financieras con influencia en factibilidad de lograr el equilibrio financiero y actuarial del FRE, se destacan las siguientes:

- I. El crecimiento de los precios o inflación, que repercute en el rendimiento real de las inversiones y en el aumento del costo tanto de las pensiones, como de los salarios.
- II. Las tasas de interés de los títulos ofrecidos por emisores de los sectores público privado, que repercute en los rendimientos que se obtienen de las inversiones del Fondo.
- III. La situación fiscal del país, la cual repercute en la política salarial y ejerce presión sobre la colocación de recursos en títulos del Estado.

El comportamiento de estas variables depende de factores internos y externos; entre los factores externos de mayor influencia en los últimos años se destacan los precios internacionales del petróleo, las variaciones en las tasas de interés de los países desarrollados y la valoración del dólar frente a otras monedas.

#### (c) Población

El número de afiliados activos del Fondo de Retiro al mes de junio del 2013 fue de 49.252, dato que es levemente inferior al que se observó en junio del año anterior (49.509 al mes de junio de 2012). Un 43% del total de los asegurados corresponde a hombres y el restante 57% son mujeres (iguales porcentajes para el año 2012)

En relación con el salario ordinario promedio para ambos sexos, se tiene que éste asciende a ¢923.363,69 mensuales, incrementando un 9,37% con respecto al salario promedio reportado al cierre del mes de junio del año 2012; en el caso de los hombres el salario promedio por mes es de ¢961.809,17 y es ¢894.231,84 para el caso de las mujeres.

El número total de pensionados al 30 de junio del presente año asciende a 12.230, que representa un incremento del 7,83% con respecto del número observado en la misma fecha del año anterior. El monto de la pensión promedio mensual es de ¢79.963, para una variación aproximada del 10,61% con respecto al monto promedio de pensión del mes de junio del año 2012

#### (d) Metodología

Las bases metodológicas empleadas en la valuación actuarial, resultan ser las que se especifican en el Reglamento del FRE para en estos casos en particular, se tiene que el método de financiamiento o régimen financiero que se utilizará es el denominado reparto de capitales constitutivos o capitales de cobertura. Para la cuantificación de los egresos e ingresos futuros se utiliza el método de valores presentes, sustentando los ingresos bajo un esquema de prima media nivelada y en un período de proyección de 100 años.

Las variables demográficas principales son las nuevas generaciones de afiliados y las salidas por muerte, invalidez, jubilación y separación. También se toman en cuenta las

nuevas generaciones de pasivos originadas por la muerte de activos, inválidos y jubilados. Las variables financieras más importantes cuyos niveles se estiman en la presente valuación, son los gastos en pensiones según riesgo y en caso de separación. Así mismo, la estimación del monto de la reserva correspondiente a las pensiones en curso de pago. En todo caso, los resultados obtenidos se consideran bastante útiles y precisos a corto y mediano plazo. En cuanto a las previsiones de largo plazo se debe atender a la necesidad de realizar valuaciones actuariales periódicamente, que permitan precisar sus alcances.

En correspondencia con lo anterior, las hipótesis financieras y económicas utilizadas en la valuación actuarial para la cuantificación de los ingresos y los gastos, son las siguientes:

- Tasa de inflación anual de los precios del 8%.
- Tasa de crecimiento anual del salario promedio de un 2% en términos reales.
- Tasa promedio de revalorización anual de los montos de las pensiones equivalente
  - al 50% de la tasa de inflación.
- Tasa de rendimiento anual de las inversiones del Fondo equivalente a un 3% en términos reales.

#### (e) Resultados de la evaluación actuarial

Dentro de los resultados más relevantes obtenidas en el estudio de la evaluación actuarial, se destacan las siguientes:

- El monto de la reserva neta para pensiones en curso de pago estimada al 30 de junio del presente año es de ¢139.076 millones (118.738 millones en al 30 de junio del 2012), la reserva del beneficio por separación corresponde a ¢1.265 millones (igual en el año 2012) y los restantes ¢20.267 millones corresponden a la reserva matemática de beneficios futuros y reserva de contingencias (28.846 millones al 30 de junio de 2012).
- La prima de equilibrio actuarial resultante es de 1,82% sobre los salarios ordinarios, considerando las reservas actuariales determinadas en la presente valuación, la hipótesis de un aporte de la Caja equivalente al 2% sobre los salarios, la revaluación de un 50% de la inflación y un rendimiento real anual de las inversiones del 3%.

Vale la pena destacar que la provisión estimada en el presente informe para las pensiones en curso de pago, muestra un crecimiento cercano al 17% en relación con el monto estimado a junio del año anterior, lo cual obedece al crecimiento que se presenta en los montos de las pensiones, así como en la población de pensionados del Fondo. El monto de pensión promedio de junio del año 2012 al mes de junio del 2013,

creció en aproximadamente un 10%, mientras que la cantidad de pensionados en curso de pago en ese mismo período creció cerca de un 7%.

A continuación se presenta el Balance actuarial según proyecciones del último informe actuarial al 30 de junio de 2013:

**Balance Actuarial del FRE**  
*En millones de colones*

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
I. Reserva Pensiones Curso Pago	126.480	I. VPA Costo Pensionados Curso Pago	139.076
		- Vejez	112.996
		- Invalidez	21.866
		- Muerte	4.214
II. Activos Generaciones Actuales	325.119	II. VPA Costo Generaciones Actuales	584.479
- Reserva Beneficios en Formación	9.554	- Vejez	485.487
- VPA Contribuciones Gen. Actuales	315.564	- Invalidez	36.436
		- Muerte	62.557
III. VPA Contribuciones Gen. Futuras	824.531	III. VPA Costo Generaciones Futuras	484.795
		- Vejez	378.011
		- Invalidez	38.714
		- Muerte	68.070
IV. Reserva Sentencias Judiciales	4.780	IV. Costo Sentencias Judiciales (*)	5.162
V. Reserva Beneficio de Separación	1.265	V. Costo del Beneficio de Separación	3.745
VI. Reserva de Contingencias	5.937	VI. Provisión para Contingencias (**)	6.954
VII. Superávit (Déficit)	63.900		
<b>Activo Total</b>	<b>1.224.212</b>	<b>Pasivo Total</b>	<b>1.224.212</b>

Un balance actuarial es la comparación del activo y del pasivo del régimen a la fecha de elaboración del balance. El activo incluye las provisiones existentes a esta fecha sumadas al valor presente actuarial de los beneficios que ofrece el régimen, tanto de los que se encuentran en curso de pago como de los futuros. Cuando el valor presente de los activos supera el valor presente de los beneficios ofrecidos existe un superávit actuarial y un déficit actuarial si ocurre la situación inversa.

(f) Conclusiones

Tomando en cuenta que la presente valuación actuarial del FRE se realiza con corte al 30 de junio del presente año, es recomendable que los montos de cada una de las reservas se ajusten de forma tal que se mantenga la distribución relativa que se

muestra en el siguiente cuadro, corresponde a la distribución sugerida en la valuación actuarial.

**Distribución Recomendada de los Activos netos del FRE**  
*Montos en millones de colones*

Concepto	Monto	Relativa
<b>Pasivo circulante</b>	<b>139.076</b>	<b>86,59%</b>
Provisión para pensiones en curso de pago	139.076	86,59%
<b>Patrimonio</b>	<b>21.532</b>	<b>13,41%</b>
Reserva en formación	8.152	5,08%
Reserva beneficio de separación	1.265	0,79%
Reserva Contingencias	6.954	4,33%
Reserva sentencias judiciales	5.162	3,21%
<b>Activo neto</b>	<b>160.608</b>	<b>100,00%</b>

De lo anterior al 31 de diciembre de 2013 la composición relativa es la siguiente:

Distribución relativa según estudio Actuarial de los activos del FRE  
Al 31 de diciembre de 2013

Concepto	Monto	Relativa
<b>Pasivo Circulate</b>	<b>143.450.495.133</b>	<b>86,593%</b>
Provisión pensión en curso de pago	143.450.495.133	86,593%
<b>Activo neto disponible según estudio actuarial</b>	<b>22.210.118.465</b>	<b>13,407%</b>
Reserva en Formación	7.238.640.685	
Más		
Cuentas por pagar impuesto sobre renta	371.523.012	
Provisión demandas judiciales	798.272.067	
Total reserva en formación según estudio actuarial	8.408.435.764	5,076%
Reserva beneficio separación	1.305.902.617	0,788%
Reserva Contingencias	7.171.447.963	4,329%
Reservas sentencias judiciales	5.324.332.121	3,214%
<b>Tota pasivo más patrimonio</b>	<b>165.660.613.598</b>	<b>100,000%</b>

Por lo tanto, se puede concluir que el porcentaje de la prima actual que el patrono cotizará mensualmente sobre los salarios ordinarios de los trabajadores de la Institución –equivalente a un 2%–, más una provisión de ¢165.660 millones en activos disponibles al 31 de diciembre de 2013 (148.834 millones al 31 de diciembre de 2012), permiten mantener el equilibrio actuarial del Fondo de Retiro de Empleados, siempre y cuando se mantenga en el largo plazo el conjunto de hipótesis que se plantearon en este escenario.

## Nota 8. Portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre de 2013 el Fondo presenta inversiones en títulos valores del sector público compuesto por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda; esto representa 60,9%, seguido de las inversiones en el resto sector público con 22% y el sector privado por 16,9%, por lo que existe cumplimiento en el periodo 2013 con lo indicado en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, en el que se indica que deben existir inversiones en el Banco Central y Ministerio de Hacienda hasta por 70.50 % para este año, con una disminución paulatina al 2018 hasta llegar al 50 %. En cuanto al sector público el límite máximo de acuerdo con dicho reglamento es 35 % y para el sector privado es 100%.

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo presenta inversiones en títulos valores del sector público compuesto por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda; esto representa 56,21%, seguido de las inversiones en el resto sector público con 25,33% y el sector privado por 17,61%, por lo que existe cumplimiento en el periodo 2012 con lo indicado en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, en el que se indica que deben existir inversiones en el Banco Central y Ministerio de Hacienda hasta por 80 % para este año, con una disminución paulatina al 2018 hasta llegar al 50 %. En cuanto al sector público el límite máximo de acuerdo con dicho reglamento es 35 % y para el sector privado es 100 %.

Al 31 de diciembre se presenta el siguiente detalle de las inversiones del Fondo por sector:

Costo de adquisición por sector	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ministerio de Hacienda y BCCR	¢ 95.883.725.108	¢ 80.964.007.420
Resto del sector público	34.833.508.991	49.869.947.257
Sector privado	26.638.668.990	13.152.084.035
Primas y descuentos	(294.776.417)	(375.991.840)
Ganancia no realizada por valoración a mercado	3.821.379.852	194.555.791
	¢ <u>160.882.506.522</u>	¢ <u>143.804.602.663</u>

## **Nota 9. Custodia de valores**

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Protección al Trabajador y el reglamento, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores. La SUPEN debe aprobar los contratos entre los entes supervisados y las entidades de custodia o la Central de Valores, S.A. (CEVAL):

Para la custodia de valores se suscribió un contrato de custodia y administración de valores con el Banco Nacional de Costa Rica el 12 de mayo de 2004, refrendado por la Contraloría General de la República el 23 de agosto de 2004.

Dicho banco cumple el rol de custodio de los títulos valores adquiridos por la Caja a favor del FRE, de manera que los títulos son custodiados por dicho ente.

El 14 de diciembre de 2010 se aprobó por parte de la SUPEN del “Contrato de Custodia de Valores entre la Caja y el Banco Nacional de Costa Rica”, según resolución SP-R-1265-2010 del 14 de diciembre de 2010 por el Dr. Edgar Robles Cordero.

## **Nota 10. Estados financieros**

La información en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue elaborada de acuerdo con lo que dispone la NIC 26, Tratamiento Contable e Informe de los Planes de Beneficios por Retiro, la cual establece que debe contener:

Los estados financieros se presentan según el Plan de Cuentas para los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte; además están presentados de acuerdo con las bases contables descritas en la nota 2.

- a) Un estado que muestre el activo neto disponible para beneficios.
- b) Un estado de cambios en el activo neto disponible para beneficios donde se revele el valor presente actuarial de las promesas por beneficio al retiro y la información del reporte actuarial.
- c) Un resumen de las políticas contables más importantes.

## **Nota 11. Activos y pasivos en US dólares**

El detalle de los activos y pasivos monetarios denominados en US dólares al 31 de diciembre es el siguiente:

<u>Activos</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efectivo	US\$ 4.362	US\$ 4.430
Inversiones (1)	6.414.866	6.647.829
<u>Pasivos (2)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Posición neta activa	US\$ <u>6.419.228</u>	US\$ <u>6.652.259</u>

(1) Costo de adquisición de inversiones en dólares

(2) No hay pasivos en monedas extranjeras

## Nota 12. Composición de los rubros de los estados financieros

### 12.1 Disponibilidades

Al 31 de diciembre esta cuenta presenta la siguiente composición:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Banco Nacional de Costa Rica, Cta.212262-0	¢ 1.362.295.442	¢ 1.228.162.425
Banco Nacional de Costa Rica, Cta.619961-6	<u>2.159.393</u>	<u>2.224.336</u>
	¢ <u>1.364.454.835</u>	¢ <u>1.230.386.761</u>

### 12.2 Inversiones

Las inversiones al 31 de diciembre se componen de la siguiente forma:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inversiones en valores para pensiones en curso de pago	¢ 160.882.506.522	¢ 106.791.155.520
Inversiones en valores, reservas en formación	<u>0</u>	<u>37.013.447.143</u>
	¢ <u>160.882.506.522</u>	¢ <u>143.804.602.663</u>

El costo de adquisición de las inversiones por emisor al 31 de diciembre se detalla así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Banco Central de Costa Rica	¢ 15.499.097.409	¢ 11.224.389.039
Ministerio de Hacienda	80.384.627.699	69.739.618.381
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.	4.365.592.216	3.750.375.015
Instituto Costarricense de Electricidad	6.622.932.357	6.645.015.847
Banco Nacional de Costa Rica	5.649.033.889	6.115.053.691
Banco Costa Rica	2.991.550.000	7.667.633.549
Banco BAC San José, S.A.	0	5.820.147.181
Banco Lafise	2.801.189.700	2.440.524.754
Banco BCT	1.003.001.250	0
Banco Proamerica	1.894.230.413	3.591.412.100
Banco Improsa, S.A.	2.000.000.000	1.300.000.000
Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda	0	12.627.911.524
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	6.555.726.559	136.043.400
Banco Citi	1.500.636.000	0
Banco San Jose	10.883.885.068	0
Banco Crédito Agrícola de Cartago	228.743.598	0
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14.975.656.929	12.927.914.231
Subtotal costo de adquisición	157.355.903.087	143.986.038.712
Primas y (descuentos)	(294.776.417)	(375.991.840)
Ganancia no realizada por valuación a precio de mercado	3.821.379.852	194.555.791
	¢ 160.882.506.522	¢ 143.804.602.663

Al 31 de diciembre el portafolio de inversiones por la naturaleza de los títulos y vencimientos se detalla así:

Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social  
**Composición de la cartera de inversiones en valores mobiliarios**  
31 de diciembre de 2013

A) Disponibles para la venta:							
A-1) Colones:	Emisor	Instrumento	Vencimiento en años			Costo total	
¢		¢	0 a 1	1 a 3	3 a 5	5 o más	¢
	BCCR	bemv		2.901.879.099			2.901.879.099
		bem	6.408.088.670	1.393.700.804		4.795.428.836	12.597.218.310
	BCR	bcj3c		1.991.050.000			1.991.050.000
		cdp	1.000.500.000				1.000.500.000
	BIMPR	ci	2.000.000.000				2.000.000.000
	BLAFI	ci	2.801.189.700				2.801.189.700
	BNCR	bvb15		2.684.101.000			2.684.101.000
		bvb20				430.752.000	430.752.000
		cdp	2.534.180.889				2.534.180.889
	BPDC	bb14	506.271.071				506.271.071
		cdp	6.855.994.188				6.855.994.188
		bpt3c		1.979.153.301			1.979.153.301
		bpt4c		1.990.154.173			1.990.154.173
		bpt2c		1.982.153.493			1.982.153.493
		bpn6		1.228.761.777			1.228.761.777
	BPROM	bpc4c	100.042.810				100.042.810
		bpc2c	290.164.011				290.164.011
		bpc7c			403.171.275		403.171.275
		bpc6c			600.615.153		600.615.153
		bpc5c		500.237.164			500.237.164
	BSJ	bansj	1.001.368.585				1.001.368.585
		babsj	2.003.295.525				2.003.295.525
		bbasj	1.080.615.066				1.080.615.066
		bazsj			1.140.202.972		1.140.202.972
		bavsj	1.915.128.956				1.915.128.956
		batsj	1.800.121.668				1.800.121.668
		ci	1.943.152.295				1.943.152.295
	CFLUZ	bcfb			3.000.000.000		3.000.000.000
		bcfb2				750.375.014	750.375.014
		bcfb4				615.217.203	615.217.203
	G	TPTBA				9.944.072.628	9.944.072.628
		TP	6.090.009.375				6.090.009.375
		tp	9.496.835.479	6.425.461.030	8.402.053.650	13.944.704.974	38.269.055.133
		tudes		3.721.394.759		21.084.564.923	24.805.959.682
	ICE	bic2				3.016.700.000	3.016.700.000
		bic3				2.057.854.323	2.057.854.323
	MADAP	bcphk		3.000.056.349			3.000.056.349
		bcl9		1.987.250.000			1.987.250.000
		bcpl			1.000.480.000		1.000.480.000
		bcplc			431.896.811		431.896.811
	MUCAP	bcphd		136.043.400			136.043.400
	BCT	bbctc		1.003.001.250			1.003.001.250
	CITIB	ci	1.500.636.000				1.500.636.000
	BCAC						228.743.599
	<b>Subtotal colones</b>		<b>¢ 49.327.594.290</b>	<b>32.924.397.599</b>	<b>15.207.163.459</b>	<b>56.639.669.900</b>	<b>154.098.825.247</b>
	<b>A-2) Dólares : (expresado en colones)</b>						
	BPDC	cdp\$	433.168.925				433.168.925
	G	tp\$		833.823.307	29.916.424	412.182.410	1.275.922.141
	ICE	bic4\$				1.413.540.396	1.413.540.396
		bic3\$				134.778.587	134.778.587
	<b>Subtotal dólares</b>		<b>¢ 433.168.925</b>	<b>833.823.307</b>	<b>29.916.424</b>	<b>1.960.501.393</b>	<b>3.257.410.050</b>
	<b>Subtotal costo de adquisición</b>						<b>157.356.235.297</b>
	Primas y descuentos						(294.776.417)
	<b>Total</b>						<b>157.061.458.880</b>
	Ganancia o (pérdida) no realizada por valuación, dólares y colones						3.821.047.642
	<b>Total de inversiones</b>						<b>¢ 160.882.506.522</b>

Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social  
Composición de la cartera de inversiones en valores mobiliarios  
31 de diciembre de 2012

A) Disponibles para la venta:		Instrumento	Vencimiento en años				Costo total
A-1) Colones:	Emisor		0 a 1	1 a 3	3 a 5	5 o más	
	BCCR	bemv		8.769.058.947	1.032.962.999		1.032.962.999
		bem					8.769.058.947
		bem0	949.273.060				949.273.060
	BCR	bcg3c	2.088.918.412				2.088.918.412
		bcj1c	1.685.107.431				1.685.107.431
		bcj2c	1.241.832.355				1.241.832.355
		pbcrf	1.651.372.760				1.651.372.760
		pbcre	1.000.402.593				1.000.402.593
	BIMPR	ci	1.300.000.000				1.300.000.000
	BLAFI	ci	2.440.524.753				2.440.524.753
	BNCR	bvb15		2.684.101.000			2.684.101.000
		bvb20				430.752.000	430.752.000
		cdp	3.000.200.691				3.000.200.691
	BPDC	bb13	1.799.547.650				1.799.547.650
		cdp	7.641.453.090				7.641.453.090
		pbpr	278.012.183				278.012.183
		bpt1c	1.980.139.530				1.980.139.530
		bpn6		1.228.761.777			1.228.761.777
	BPROM	ci	2.700.968.116				2.700.968.116
		bpc4c	100.042.810				100.042.810
		bpc2c	290.164.011				290.164.011
		bpc5c		500.237.164			500.237.164
	BSJ	bansj	1.001.368.585				1.001.368.585
		balsj	303.472.787				303.472.787
		batsj	1.800.121.668				1.800.121.668
		ci	800.055.185				800.055.185
		bavsj	1.915.128.956				1.915.128.956
	CFLUZ	bcfb			3.000.000.000		3.000.000.000
		bcfb2				750.375.014	750.375.014
	G	TPTBA	260.960.000				260.960.000
		TP	6.090.009.375				6.090.009.375
		tp	17.672.982.023	6.220.871.600	8.402.053.650	6.821.542.773	39.117.450.045
		tudes		3.590.157.998		19.386.921.188	22.977.079.186
	ICE	bic2				3.016.700.000	3.016.700.000
		bic3				2.057.854.323	2.057.854.323
	MADAP	bcphi	2.011.048.367				2.011.048.367
		bcphg	1.637.793.442				1.637.793.442
		bcphk		2.490.839.714			2.490.839.714
		bcl9		1.987.250.000			1.987.250.000
		bcpl			1.000.480.000		1.000.480.000
		cph	3.500.500.000				3.500.500.000
	MUCAP	bcphd		136.043.400			136.043.400
	Subtotal colones		67.141.399.832	27.607.321.601	13.435.496.648	32.464.145.298	140.648.363.379,34
	A-2) Dólares : (expresado en colones)						
	BCCR	c\$b10	473.094.034				473.094.034
	G	tp\$		845.715.577	30.343.103	418.061.095	1.294.119.774
	ICE	bic4\$				1.433.760.680	1.433.760.680
		bic3\$				136.700.844	136.700.844
	Subtotal dólares		473.094.034	845.715.577	30.343.103	1.988.522.619	3.337.675.333
	Subtotal costo de adquisición						143.986.038.712
	Primas y descuentos						(375.991.840)
	Total						143.610.046.872
	Ganancia o (pérdida) no realizada por valuación, dólares y colones						194.555.791
	Total de inversiones						143.804.602.663

### 12.3 Cuentas y productos por cobrar sobre Provisión para Pensiones en Curso de Pago y Reservas en Formación

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en esta cuenta se registran los intereses, rendimientos y los dividendos de las participaciones por cobrar a emisores nacionales y extranjeros sobre las inversiones efectuadas con fondos de la Provisión para Pensiones en Curso de Pago y de la Reserva en Formación.

### 12.4 Cuentas y Aportes por cobrar

Al 31 de diciembre los aportes por cobrar e impuesto sobre la renta por cobrar se conforman como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otras cuentas por cobrar (1)	194.378.964	192.195.081
Títulos vencidos pendiente de cobro	0	254.975.000
Aportes por cobrar a la CCSS	<u>948.816.663</u>	<u>878.433.233</u>
	<u>¢ 1.143.195.627</u>	<u>¢ 1.325.603.314</u>

(1) Las otras cuentas por cobrar corresponden a dos embargos judiciales efectuados a cuentas corrientes del Fondo mediante sentencia en firme dictada por el Juzgado de Seguridad Social según expedientes No. 93-001880-0213-LA, en relación al reclamo del 30% de reconocimiento de Pensión Complementaria presentado por varios funcionarios que se pensionaron por Hacienda. Este caso se encuentra en trámite de apelación y reclamo ante el juzgado, se pretende demostrar la duplicidad del pago a los actores de estas demandas. No se ha registrado una estimación para una posible pérdida de esta cuenta, se considera pertinente realizar una estimación

### 12.5 Provisión para pensiones en curso de pago

Al 31 de diciembre la composición de la provisión se ilustra en la siguiente forma:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del período	¢ 125.470.732.240	¢ 100.969.694.849
Aumento (disminución) de provisión	<u>17.979.762.892</u>	<u>24.501.037.391</u>
Saldo al final del período	<u>¢ 143.450.495.132</u>	<u>¢ 125.470.732.240</u>

## 12.6 Cuentas de orden

Corresponde a los montos del impuesto sobre la renta por cobrar, según requerimiento N° 13 por parte de la Superintendencia de Pensiones, oficio SP-1629-2012 del 06 de setiembre 2012, en el cual solicita la eliminación de la cuentas por cobrar de impuesto renta, y el registro en cuentas de orden.

### Nota 13. Activo neto disponible para beneficios

Al 31 de diciembre la composición del Activo neto disponible para beneficios es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo neto disponible para beneficios futuros		
Aporte del patrono	¢ 44.421.987.505	¢ 31.106.540.817
Traslado recursos reg. Obligatorio	(350.903.201)	0
Rendimientos acumulados	5.900.609.938	6.529.512.418
Reserva para contingencias	6.934.803.300	5.937.000.000
Reserva sentencias judiciales	5.118.462.727	4.764.568.924
Beneficio de separación	1.264.937.483	1.264.937.483
Plusvalía (minusvalía) no realizada en inversiones	3.821.379.852	194.555.790
Traslado recursos	<u>(46.070.954.219)</u>	<u>(27.559.283.228)</u>
	¢ <u>21.040.323.385</u>	¢ <u>22.237.832.204</u>

El movimiento de esta cuenta durante el periodo fue el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del período	¢ 22.237.832.204	¢ 35.666.093.843
Aumento de la reserva	45.224.348.601	14.131.021.589
Traslado de recursos	<u>(46.421.857.420)</u>	<u>(27.559.283.228)</u>
Saldo al final del período	¢ <u>21.040.323.385</u>	¢ <u>22.237.832.204</u>

### Nota 14. Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢); al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los tipos de cambio vigentes para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América (\$) eran de ¢4935,01 y ¢507,8 para el 2013 y para el 2012 eran de ¢502,07 y ¢514,32 respectivamente, por cada dólar (US\$1.00).

## **Nota 15. Riesgos instrumentos financieros**

Existe un Área de Administración de Riesgos adscrita a la Dirección Financiera Administrativa de la Gerencia de Pensiones para los portafolios de inversión administrados por los fondos de la Caja Costarricense del Seguro Social, la cual en forma anual elabora una Política de Riesgo en la cual se establecen los límites que debe cumplir el FRE durante el período a evaluar y a su vez debe darle seguimiento a la Política de Gestión de Liquidez elaborada por el FRE, la cual debe ser aprobada por el Comité de Inversiones del Fondo.

A continuación se presentan los aspectos más relevantes de los análisis de riesgos de instrumentos financieros para los periodos 2013 y 2012:

### **(a) Riesgo Tipo de Cambio**

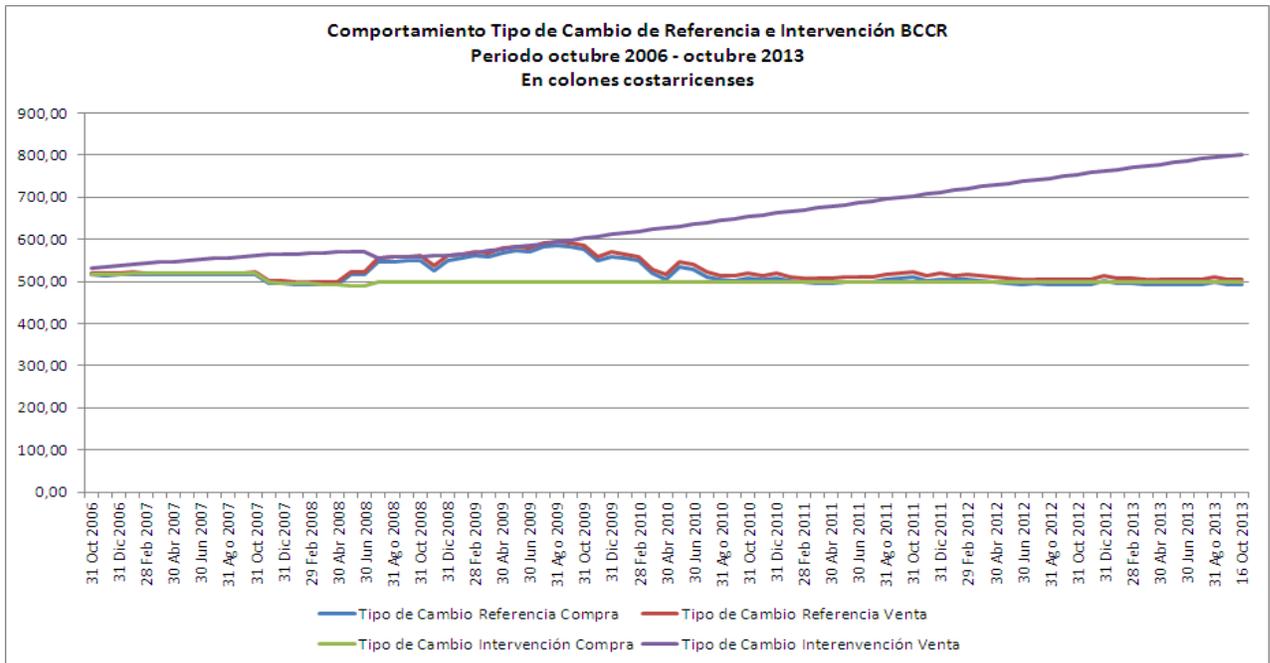
El 13 de octubre del 2006, La Junta Directiva del BCCR mediante el artículo 5 del Acta de la Sesión 5300-2006, determinó la necesidad de modificar el esquema cambiario de minidevaluaciones, adoptando un régimen de bandas cambiarias, como primer paso hacia un régimen de tipo de cambio flexible.

Esta decisión fue tomada, debido a que se consideró que el régimen de minidevaluaciones había culminado su aporte a la dinámica de desarrollo del país y que por el contrario, en materia de política monetaria, estaba afectando negativamente la misma, restándole efectividad en el control de la inflación.

La aplicación y uso de bandas es un requisito para el buen funcionamiento del esquema de metas, ya que un tipo de cambio flexible le da al Banco Central la capacidad de controlar de manera más eficiente el aumento en el nivel de precios, debido a que no debe intervenir en el mercado de divisas comprando y vendiendo dólares para mantener su precio dentro de la banda, con lo cual evita presiones inflacionarias por el exceso de liquidez que puede generar la colonización de dólares.

En términos generales, tal y como se detalla en el siguiente gráfico el tipo de cambio de referencia de venta se ha mantenido cerca del piso de la banda cambiaria por aproximadamente tres años. En este sentido, dicho comportamiento ha sido producto de una combinación de factores tales como la colonización de carteras, dólares provenientes del eurobono y aún más importante, la entrada de capitales especulativos.

Gráfico N° 1



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco Central de Costa Rica.

El Banco Central de Costa Rica mantiene su compromiso de consolidar la estabilidad y baja tasa de inflación de los últimos años. Para lograr este objetivo<sup>1</sup>, adoptarán las acciones de política que considere necesario para evitar que los excesos monetarios registrados, en particular en el último trimestre del año 2012 e inicios del 2013, se manifiesten en una burbuja crediticia que amenace la estabilidad del sistema financiero.

Por otra parte, la existencia de libre movilidad de capitales, tasas de interés en los mercados internacionales en niveles históricamente bajos, elevados rendimientos de títulos valores locales y un tipo de cambio pegado al límite inferior de la banda cambiaria, aumentaron de manera importante el premio por ahorrar en instrumentos de deuda denominados en colones, lo que incentivó el ingreso de capital externo por arbitraje de tasas de interés. Dicho ingreso de capitales, entre otros elementos, implicó una apreciación del colón y una mayor compra de divisas por parte del BCCR, sin embargo se reitera que este busca preservar la estabilidad interna como principal aporte a la estabilidad macroeconómica, aplicando acciones de política monetaria tales como:

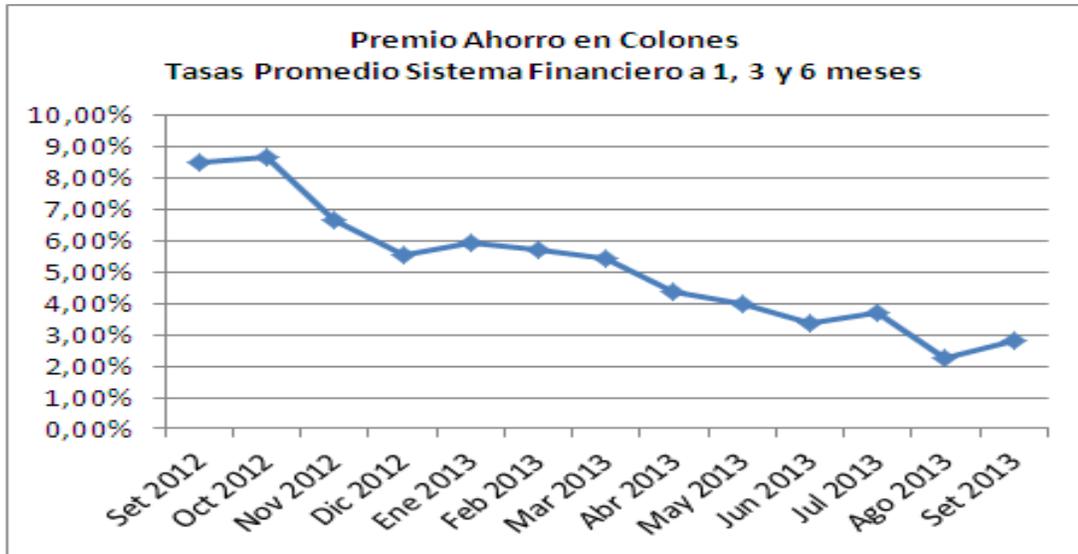
- Reducir el premio por ahorrar en colones, para desincentivar el ingreso adicional de capital externo.
- Drenar el exceso monetario.

<sup>1</sup> Programa Macroeconómico BCCR 2013-2014.

- Contraer el crecimiento del crédito, principalmente en moneda extranjera, para reducir el riesgo de surgimiento de burbujas crediticia.

Con base en lo anterior, en el gráfico N° 2 se evidencia como el premio por ahorrar en colones ha mostrado un comportamiento decreciente en el último año:

Gráfico N° 2



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco Central de Costa Rica.

Es importante indicar que los dólares se colonizaron utilizando una devaluación o apreciación interanual según sea el caso para cada periodo, cuyo premio por ahorrar en colones se deriva de la diferencia entre las tasas promedio en colones y las tasas promedio en dólares una vez colonizadas.

La disminución del premio por ahorrar en colones obedece a una baja en las tasas de interés de captación por parte de los intermediarios financieros dada una mayor liquidez o exceso de recursos en el mercado<sup>2</sup>, la cual se ve reflejada en el comportamiento descendiente en la tasa básica pasiva.

Dicha liquidez proviene de la compra de dólares que realizó el BCCR a finales del año 2012 e inicios del año 2013, con la finalidad de defender el piso del tipo de cambio (definido en  $\text{¢}500.00$ ) consecuencia de la entrada de capitales financieros al país, por lo que el BCCR al adquirir las divisas debió pagar con colones aumentando la oferta en moneda local.

<sup>2</sup> Información suministrada en la sección de economía del periódico La Nación del 14 de octubre de 2013.

(b) Riesgo de tasa de interés:

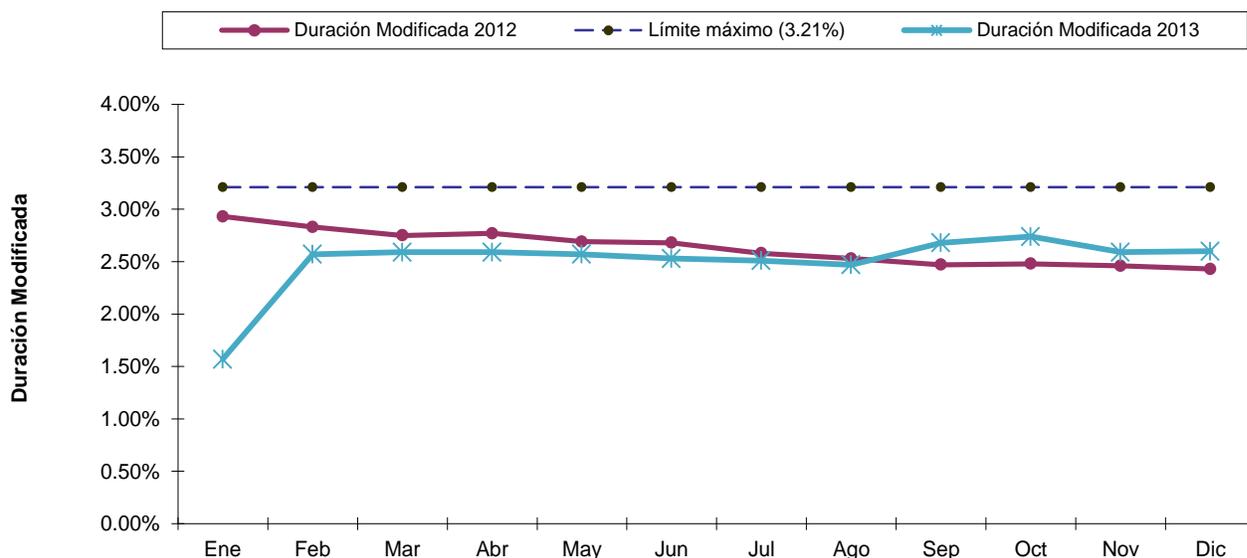
El Riesgo de Mercado se refiere a la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas del movimiento adverso en las variables de mercado, tales como, cambios en las tasas de interés, precios de títulos, tipo de cambio e inflación, es decir, es la pérdida potencial en los fondos administrados como consecuencia de los cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones.

Mediante el modelo de Análisis de Sensibilidad (Duración Modificada), se mide el efecto de un cambio en las tasas de interés sobre el precio de los activos que conforman el portafolio. Este indicador estima la variación del precio de un instrumento ante cambios en la tasa de interés (riesgo de tasa de interés); técnicamente es una medición de la sensibilidad del valor actual de un instrumento, influenciado por tres factores, a saber: tiempo a la madurez, tasa cupón y rendimiento al vencimiento.

En este contexto, el resultado de la duración promedio del portafolio total de inversiones del FRE (incluye las disponibilidades) muestra un descenso sostenido en el 2012, debido a que en su mayoría las inversiones realizadas fueron efectuadas en instrumentos de corto plazo dada la transformación en la curva de los rendimientos, donde las inversiones de corto plazo fueron más rentables que las de largo plazo, paralelamente en el año 2013, debido a la estabilidad en las tasas de interés los resultados de este indicador no muestran desviaciones significativas manteniendo resultados muy semejantes entre un mes y otro, debido a que la Administración del Fondo siguió con su estrategia de inversión en instrumentos financieros de corto y minoritariamente, de mediano plazo.

De acuerdo con el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos del FRE, el límite máximo permitido para la duración modificada es de 3.21%, tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico en ambos períodos los resultados se ubican por debajo del límite indicado.

**GComportamiento Duración Modificada FRE  
Período enero - diciembre 2012-2013**

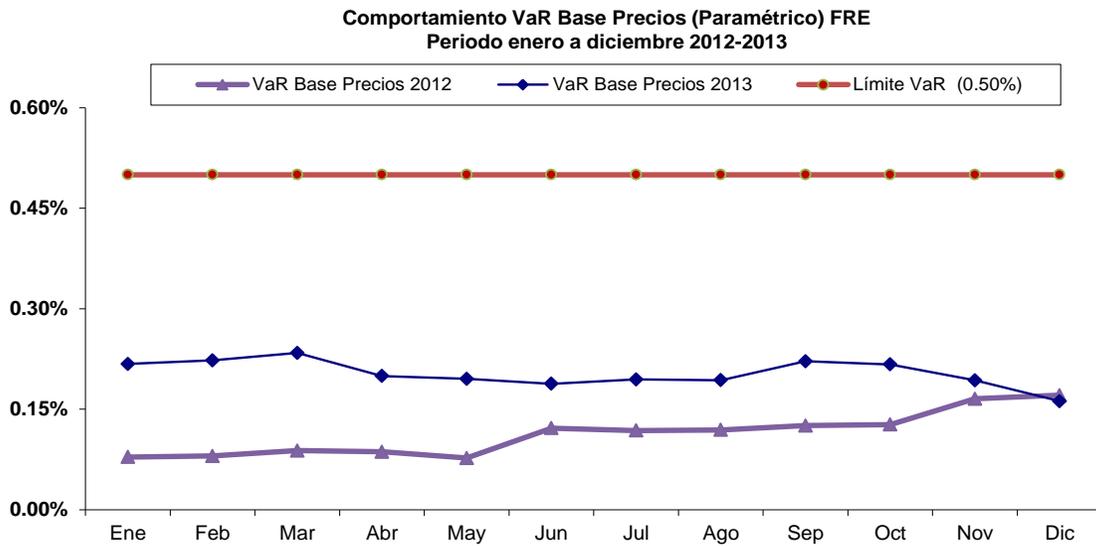


(c) Riesgo de precio:

Es el riesgo de que el valor del instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado. Actualmente las inversiones del FRE se registran a su costo de adquisición y se valoran a precios de mercado, según lo establecido la SUPEN a las entidades reguladas, reflejando la pérdida y/o ganancia por fluctuaciones en los precios.

Para medir este tipo de riesgo se establece el indicador de Valor en Riesgo Base Precios, el cual se basa en el comportamiento histórico de los precios del portafolio de inversiones del Fondo de Retiro de Empleados para obtener una pérdida máxima esperada.

De conformidad con los resultados y tomando en cuenta que el VAR es un indicador que valora los riesgos de las operaciones de mercado y de inversión, además de que coadyuva a controlar lo mejor posible los riesgos financieros evitando posibles desastres ya que da a conocer la posible pérdida máxima, podemos observar en el siguiente gráfico que los resultados observados al término del año 2013, se encuentran por debajo de los resultados obtenidos en el año 2012, debido a las variaciones en los precios de los instrumentos financieros en el mercado, derivados por los cambios en las tasas de interés, adicionalmente las pérdidas estimadas incluyen el efecto de la diversificación de la cartera, la cual ha contribuido a disminuir la pérdida esperada en el portafolio de inversiones de dicho fondo.



De conformidad con lo indicado en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgo, para el Fondo de Retiro de los Empleados de la CCSS, se establece el siguiente límite para este indicador:

**Límites de exposición al VaR-Precios (Portafolio Total)**

Límite de Exposición VaR Precios	
Fondo Régimen Especial	Límite
FRE	0.50%

(d) Riesgo de crédito:

Como parte del riesgo de crédito el Área Administración de Riesgos contempla un control y seguimiento de la calidad crediticia de los emisores, contrapartes o de ambos, a través de análisis financieros de entidades y el resultado del análisis de las agencias calificadoras.

De acuerdo con la Empresa Fitch Ratings, en el 2013, la banca costarricense se desempeñó por debajo de sus expectativas. La restricción temporal al crecimiento del crédito -impuesta por el Banco Central a principios del año- y la caída de las tasas de interés activas tuvieron un impacto sensible en los ingresos de los bancos. Ni las mejoras en eficiencia ni los requerimientos de provisiones por incobrables, relativamente laxos, evitaron la notable caída de la rentabilidad. Los bancos de menor tamaño relativo registran los recortes en la rentabilidad más marcados.

De acuerdo con las expectativas para el 2014, no se anticipan movimientos en las calificaciones de riesgo de los bancos en Costa Rica. Las calificaciones nacionales e internacionales de todos los bancos se sustentan en el potencial soporte externo que recibirían de sus accionistas, en caso que fuera necesario. Las calificaciones de los bancos del Estado se mantendrán en línea con la calificación soberana; mientras que las de los bancos privados estarán asociadas al perfil crediticio de sus casas matrices.

Adicionalmente se cuenta con los límites de inversión y de exposición de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, así como de criterios de diversificación por tipo de instrumento, tipo de emisor y por emisión.

Con el objeto de definir la concentración por emisor, partiendo del hecho de que mientras mejor diversificada esté una cartera de inversión, ésta tendrá un mayor blindaje contra movimientos inesperados en los mercados, al mismo tiempo que podrá alcanzar mejores rendimientos, se utilizó el Índice de Herfindahl, el cual se define como la suma de los cuadrados de las cuotas de mercado de cada una de las empresas y su cálculo considera el número de empresas y el grado de participación.

Al aplicar el Índice de Herfindahl, se determinó que el nivel de concentración medido a través de esta variable (emisor) fue de 0.2934, en este sentido, a pesar de que la cantidad de emisores con que cuenta el portafolio es adecuada, las participaciones en dichos emisores no son homogéneas, debido a que del resultado obtenido (0.2934) un 0.2648 corresponde al Ministerio de Hacienda, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro.

Referente a la concentración por Sector Financiero, es importante indicar que el límite máximo establecido en el Transitorio IV: “Cumplimiento del límite máximo estipulado en el literal a) del Artículo 27 del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas”, fue modificado por acuerdo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, según el numeral III, artículo 7 del acta de la sesión 975-2012 del 29 de mayo del 2012; el cual indica que el límite máximo al 31 de diciembre del 2012, pasó de un 70% a un 73.5% en valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda (Sector Público), mientras que para el año 2013, se establecieron dos límites, el primero debía adecuarse a un 72% al 30/06/2013 y el segundo a un 70.50% al 31/12/2013.

Como se puede observar, la mayor participación se ubica en el Sector Público, seguido por la participación en el Resto de Sector Público y en una menor proporción el Sector Privado. Los resultados obtenidos en ambos períodos se encuentran de conformidad con los límites establecidos en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y la Política de Inversiones del FRE para cada período.

### **Riesgo de liquidez:**

El indicador de liquidez muestra el nivel de recursos que se administran en el corto plazo, para lo cual se utiliza la sumatoria del índice de posición corta y el de

disponibilidades entre el monto de mercado del portafolio total, ambas variables se determinan con la información a la fecha de corte de cada mes.

El primer indicador consiste en determinar los recursos disponibles en la "Posición Corta", medidos a través de los vencimientos que se producen en un plazo menor a 90 días, incluyendo además el saldo disponible en la cuenta corriente.

Adicionalmente, se valora el índice de liquidez a través de las disponibilidades, de conformidad con lo establecido en la Política de Inversión del Fondo para el período 2013

El siguiente gráfico muestra el comportamiento del índice de la liquidez correspondiente al año 2013, en el cual se puede observar las oscilaciones del indicador debido a la posición de los vencimientos menores a tres meses, lo cual permite a la Administración el conocimiento anticipado de los plazos de maduración de títulos próximos a vencer para asegurar la liquidez (flujos netos de efectivo provenientes de los activos y pasivos) y la reinversión de los recursos tratando de maximizar los rendimientos.

En cuanto al índice de liquidez asociado a la cuenta corriente (disponibilidades), la Política de Inversiones FRE, período 2013, aprobada por la Junta Directiva del FRAP, en la sesión 234, artículo 10, acuerdo 9º del 09 de enero del 2013, manifiesta lo siguiente:

*“El índice de liquidez deberá ser hasta un máximo de 1.3 veces al monto de los egresos mensuales ordinario y extraordinarios del Fondo. En caso de que este indicador supere la razón establecida deberá contar con la autorización de la administración del Fondo; debidamente justificado y razonado.”*

De acuerdo con lo expuesto en la política anteriormente citada, el siguiente gráfico muestra que al concluir el año 2013, el indicador de la liquidez evaluado a través de las disponibilidades superó la razón establecida (1.3 veces el monto de los egresos mensuales proyectados) en los meses de enero, marzo, junio y setiembre, situación que es justificada por la Administración del Fondo.

Con el fin de minimizar esta situación, tanto el Área de Riesgos como el Comité de Riesgos de los Fondos Institucionales, han recomendado analizar la posibilidad de modificar el Reglamento del Fondo Retiro de Empleados, pues actualmente se define que los intereses generados por el portafolio deben ser destinados para el pago de pensiones, mientras los aportes se destinan a la inversión y capitalización del portafolio; adicionalmente, se reitera el uso de otros instrumentos de inversión como lo establece el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas (recompras-fondos de inversión), para un mejor manejo de los recursos de corto plazo.

## Nota 16. Contingencias

### (a) Litigios

A continuación se presenta un resumen de los procesos o litigios informados por la Dirección Jurídica de la Caja Costarricense de Seguro Social, en contra del Fondo de Retiro de Empleados (FRE):

No. Expediente	Demandante	Motivo de la demanda	Estado	Monto de la demanda
2001-0005144-0166-LAB	38 personas	Reajuste de pensión del FRE	Etapa probatorio	Inestimable
1993-001-0006-0178-LAB	119 personas	Reajuste de pensión del FRE	Etapa probatoria	Inestimable
2004-0000547-0166-LAB	1 persona	Reajuste de pensión del FRE	Etapa probatoria	Inestimable
2006-0000922-0166-LAB	1 persona	Reajuste de pensión del FRE	Etapa probatoria	Inestimable
2008-0001002-0166-LAB	1 persona	Reajuste de pensión del FRE	Sentencia en segunda instancia	Inestimable
2006-0001680-0166-LAB	1 persona	Reajuste de pensión del FRE	Comunicado	Inestimable
93-001880-0213-LA	78 personas	Reajuste de pensión del FRE	Etapa probatoria	Inestimable
10-000562-0166-LA	1 persona	Reajuste de pensión del FRE	Sentencia/Casación	Inestimable
10-000764-0166-LA	1 persona	Reajuste de pensión del FRE	Etapa probatoria	Inestimable
11-007433-1027-CA	5 Personas	Reajuste de pensión del FRE	Demanda contestada	Inestimable
13-000505-1102-LA	1 Personas	Reajuste de pensión del FRE	Sentencia en primer instancia	Inestimable

## **Nota 17. Hechos relevantes y subsecuentes**

A la fecha del informe no se determinó la existencia de hechos relevantes y subsecuentes.

## **Nota 18. Informe de auditores anteriores**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 presentaron las siguientes salvedades:

*De acuerdo con los resultados obtenidos por el informe del actuario externo de fecha 23 de agosto de 2012 contratado por el Fondo para la revisión de la valuación actuarial efectuada por la Dirección Actuarial de la Caja Costarricense del Seguro Social al 30 de junio de 2011, se encuentra pendiente la justificación o autorización para no emplear el Reglamento de Tablas de Mortalidad de la SUPEN, por lo anterior desconocemos los ajustes que puedan determinarse de aplicar dicha normativa en los cálculos actuariales que afectan la Provisión de pensión en curso de pago, la Reserva en formación y otras Reservas.*

*No se revela en los estados financieros la falta de cumplimiento a las disposiciones normativas emitidas por la Superintendencia de Pensiones relacionadas con la aplicación del Reglamento de Gobierno Corporativo y al Reglamento de la Ley sobre estupefacientes sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas, desconocemos los efectos de posibles sanciones ante tales incumplimientos normativos.*

### **III. INFORME COMPLEMENTARIO DE CONTROL INTERNO**

## **Informe Complementario sobre los mecanismos de Control Interno de la Operadora, vinculado al cumplimiento sobre prevención y control de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo**

A la Superintendencia de Pensiones.  
Junta Directiva, de la Entidad auditada

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013 y hemos emitido nuestro informe con salvedades, con fecha 14 de febrero de 2014.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la *“Normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones”*. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

La administración del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

- Proceso de tesorería
- Proceso de control de cuentas individuales
- Proceso de custodia
- Proceso contable
- Estudio actuarial

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

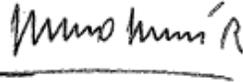
Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Al respecto no observamos asuntos relacionados con el control interno que representen una deficiencia significativa.

Esas condiciones fueron tomados en cuenta al formarnos opinión respecto a los estados financieros del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social al 31 de diciembre de 2013.

Además observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento, que hemos dado a conocer a la administración del Fondo, en carta de gerencia fechada el 14 de febrero de 2014.

El presente informe es solo para información del comité de auditoría y la administración del Fondo y de la Superintendencia de Pensiones.



Lic. Mario Marín Rodríguez  
San José, 14 de Febrero de 2014  
Contador Público Autorizado No. 2005

Póliza 0116-FIG 7 vence el  
30 de septiembre de 2014

Exento de Timbre según artículo 8  
de la Ley 6663

Una Firma Miembro  
Independiente de  
Moore Stephens International  
Limited – Miembros  
en las principales  
ciudades alrededor  
del mundo

### **III. INFORME COMPLEMENTARIO DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS**

## **Informe Complementario sobre el Procesamiento Electrónico de Datos**

A la Superintendencia de Pensiones  
Junta Directiva, de la entidad auditada

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social por el año que terminó al 31 de diciembre de 2013 y hemos emitido nuestro informe con salvedades, con fecha 14 de febrero de 2014.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la Normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar nuestra auditoría del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social, tomamos en cuenta la estructura del procesamiento electrónico de datos con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura del procesamiento electrónico de datos de la entidad en su conjunto.

La administración del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social. es responsable de establecer y mantener una estructura del procesamiento electrónico de datos acorde con los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura del procesamiento electrónico de datos. Los objetivos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, son suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uno no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros periodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura del procesamiento electrónico de datos en las siguientes categorías importantes

- Seguridad Física
- Seguridad Lógica
- Documentación de Manuales de Procedimiento de los Sistemas
- Automatización de las Operaciones
- Integración de los diferentes módulos
- Controles de entrada de datos
- Verificación de los procesos automatizados
- Validaciones como controles internos
- Seguridad general del sistema
- Registros de bitácoras de control y de auditoría
- Generación automática de reportes para SUPEN
- Revisión de datos
- Seguimiento a auditorías anteriores

Para las categorías del procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente, obtuvimos comprensión del diseño de políticas y procesamiento importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluados el riesgo de control.

Nuestra consideración de la estructura del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. Observamos los siguientes asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideramos son deficiencias significativas conforme a la definición anterior.

- a. Faltan políticas sobre las claves de usuarios y la activación de las claves más de una vez en varias terminales.
- b. Faltan controles para la no instalación de software sin licencia.
- c. Falta disponer de pistas de auditoría y un encargado de su revisión.
- d. Falta disponer de manuales de usuarios y técnico para procesos de inversiones, pensiones y recaudación.
- e. Falta automatizar el proceso de inversiones y pago de pensiones
- f. Falta la integración de todos los módulos existentes.
- g. Faltan interfaces gráficas y controles de validación
- h. Dependencia de muchos controles manuales debido a la falta de integración de los módulos y a la antigüedad de la aplicación o sistema.
- i. Falta que el sistema pueda generar en forma automática los reportes de inversiones para SUPEN.
- j. Ante la antigüedad de la herramienta, no se disponen de controles automatizados o validadores de errores.
- k. Falta una bitácora de auditoría como parte del sistema.
- l. El espacio donde se encuentran los servidores del FRAP no dispone de un control de humedad.

El detalle de los aspectos observados relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento, lo hemos dado a conocer a la administración del Fondo, en carta a la gerencia de fecha 14 de febrero de 2014.

El presente informe es sólo para información del comité de auditoría, la administración del Fondo y la Superintendencia de Pensiones.



Lic. Mario Marín Rodríguez  
San José, 14 de Febrero de 2014  
Contador Público Autorizado No. 1087

Póliza 0116-FIG 7 vence el  
30 de septiembre de 2014

Exento de Timbre según  
artículo 8 de la Ley 6663

### **III. INFORME COMPLEMENTARIO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

## **Informe Complementario sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al Sector Financiero**

A la Junta Directiva  
de la Operadora de Pensiones Complementarias y Capitalización Laboral de la Caja  
Costarricense de Seguro Social, S.A. y Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Retiro de los Empleados de la  
Caja Costarricense de Seguro Social por el año que terminó el 31 de diciembre de  
2013 y hemos emitido nuestro informe con salvedades, con fecha 14 de febrero de  
2014.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y la  
“Normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la  
Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de  
Valores y la Superintendencia de Pensiones”. Dichas normas requieren que planeemos  
y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados  
financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y  
fiscalización del mercado de pensiones complementarias, aplicables al Fondo de Retiro  
de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Como parte de nuestro proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los  
estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del  
cumplimiento por parte del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense  
de Seguro Social en relación con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo  
no fue el de emitir una opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

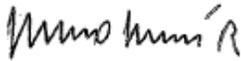
Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron los siguientes casos de incumplimiento:

- Hace falta la certificación de calidad en el proceso de inversiones. Grado – 1
- Falta disponer del Código de Gobierno Corporativo. Grado – 1

Estos incumplimientos fueron tomados en cuenta al formarnos opinión respecto a los estados financieros del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social al 31 de diciembre de 2013.

Salvo por lo que se describe anteriormente, los resultados de las pruebas de cumplimiento indican el Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social cumplió con los términos de las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social no había cumplido con dichos asuntos.

El presente informe es solo para información del comité de auditoría y la administración del Fondo de Retiro de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social y de la Superintendencia de Pensiones.



Lic. Mario Marín Rodríguez  
San José, 14 de Febrero de 2014  
Contador Público Autorizado No. 2005

Póliza 0116-FIG 7 vence el  
30 de septiembre de 2014

Exento de timbre según artículo 8  
de la Ley 6663

Una Firma Miembro  
Independiente de  
Moore Stephens International  
Limited – Miembros  
en las principales  
ciudades alrededor  
del mundo



Fondo de Retiro de los Empleados  
de la Caja Costarricense de Seguro Social

**Balance de situación**

31 de diciembre

(en colones sin céntimos)

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	¢ 1.364.454.835	1.230.386.761
Inversiones:		
Valores del gobierno de Costa Rica	95.883.725.107	80.964.007.421
Valores emitidos por entidades públicas no financieras	10.988.524.574	10.395.390.863
Valores emitidos por entidades públicas financieras	23.844.984.417	26.710.601.472
Valores emitidos por entidades financieras privadas	26.638.668.989	25.916.038.954
Primas y descuentos sobre inversiones	(294.776.417)	(375.991.840)
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valuación	3.821.379.852	194.555.791
Productos por cobrar títulos valores	2.270.456.611	2.474.229.974
<b>Total de inversiones</b>	<b><u>163.152.963.133</u></b>	<b><u>146.278.832.635</u></b>
Préstamos a empleados		
Cuentas por cobrar	1.143.195.628	1.325.603.315
<b>Total activo</b>	<b><u>165.660.613.596</u></b>	<b><u>148.834.822.711</u></b>
<b>Pasivo</b>		
Otras exigibilidades a la vista	1.169.795.079	1.126.258.265
Reserva pensiones en curso de pago	129.058.457.836	124.640.726.872
<b>Total pasivo</b>	<b><u>130.228.252.915</u></b>	<b><u>125.766.985.137</u></b>
<b>Patrimonio</b>		
Aportes de afiliados	44.421.987.505	31.106.540.817
Rendimientos ganados	5.900.609.938	6.529.512.418
Reservas	12.834.724.321	11.966.506.407
Traslado de recursos reg. Obl.	(350.903.201)	0
Traslado de recursos	(31.195.437.733)	(26.729.277.859)
Utilidad (déficit) no realizada por valuación a mercado	3.821.379.850	194.555.791
<b>Total patrimonio</b>	<b><u>35.432.360.680</u></b>	<b><u>23.067.837.574</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b><u>165.660.613.595</u></b>	<b><u>148.834.822.711</u></b>
<b>Cuentas de orden</b>	<b>¢ <u>2.374.368.095</u></b>	<b><u>1.446.031.070</u></b>



Fondo de Retiro de los Empleados  
de la Caja Costarricense de Seguro Social

**Estado de resultados**

períodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(en colones sin céntimos)

		<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Ingresos</b>			
Productos por inversiones	<b>2.2.e</b> ¢	14.683.694.245	14.276.516.135
Productos sobre préstamos		0	0
Otros productos		0	0
<b>Total ingresos</b>		<u><b>14.683.694.245</b></u>	<u><b>14.276.516.135</b></u>
<b>Egresos</b>			
Gastos generales y administrativos		0	0
Faltante del costo actuarial		0	0
Gastos de inversiones		1.317.728.968	1.185.033.295
<b>Total egresos</b>		<u><b>1.317.728.968</b></u>	<u><b>1.185.033.295</b></u>
<b>Excedente neto del período</b>	¢	<u><b>13.365.965.277</b></u>	<u><b>13.091.482.840</b></u>